



DECRETO N° 0136
NEUQUEN, 26 ENE 1988

VISTO:

La Orden de Pedido N° 011262 que diera origen al Expediente N° 5971-M-1987; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se gestionó la adquisición de recibos de uso general y de patente, con destino a Sistema y Computación, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, para lo cual se realizó Licitación Privada N° 28/87, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de enero de 1988, a las 10:00 horas;

Que a fs. 26/27 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar la Licitación Privada de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 28/87, a la firma OMAR ENRIQUE CHARDIN VIZIOLI, los renglones N°s. 1 y 2, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES ONCE MIL CUATROCIENTOS (A 11.400.-).

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquidarse y páguese al gasto que surja del presente, con cargo a la partida Sec.1, Cap.1, Iten.2, P.P.11, P.P.02/4 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno a cargo de la Secretaría General y de Economía y Hacienda.

Artículo 4°) Regístrase, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente, ARCHIVASE.

MLH.-

FDO: BALDA
AGUÑA
LYNEN.-

ES COPIA.-

Felipe Elias Clifton
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN